

HOPLITA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber, con relación a "HOPLITA" S.R.L, que conforme lo resuelto en Reunión de Socios de fecha 20.06.2016, se procedió a aumentar el capital en la suma de \$ 400.000, ascendiendo el capital social de la sociedad a la suma de \$ 500.000. En consecuencia, se han emitido 400 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Pesos Cien (\$100) cada una con derecho a 1 voto por acción, que los socios suscriben e integran en proporción a su participación social. En virtud de ello, el artículo 4 del estatuto quedará redactado de la siguiente manera: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000) dividido en quinientas (500) cuotas de Pesos Mil (\$1.000.-) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El socio Eduardo Carey suscribe trescientas (300) cuotas de capital que representan la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000.-) y el señor Gonzalo Valdez suscribe doscientas (200) cuotas de capital que representan la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000). Asimismo, se resolvió la modificación del objeto social, quedando redactado el artículo tercero del estatuto de la siguiente manera: Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a otras sociedades o asociaciones, en el país o en el extranjero, la realización de las siguientes actividades: a) Prestación integral de servicios de asesoramiento comercial, administrativo, financiero, capacitación, "coaching" y entrenamiento de personal en todas las áreas directivas, administrativas, operativas, técnicas y comerciales tendientes a optimizar la gestión y eficiencia de las pequeñas y medianas empresas, asesoramiento y desarrollo de planes, programas e informes, de desarrollos inmobiliarios; b) Asesoramiento en la constitución de consorcios y/o fideicomisos, prestación de servicios de administración de consorcios y/o fideicomisos; c) Compra, venta, consignación, comercialización por cuenta propia y/o de terceros de autos, motos, camionetas, pick up, camiones, embarcaciones, aeronaves y/o cualquier otro vehículo automotor, nuevo o usado; d) Explotación de lavadero, acondicionamiento, de automóviles, camiones, camionetas, motocicletas, y/o cualquier otro vehículo automotor; e) Organización, producción, cobro de entradas y ticket, y realización de todo tipo de eventos, espectáculos públicos y privados, reuniones empresarias, culturales artísticas, y deportivas, en el país y en el exterior, y alquiler de salas para dichos eventos incluyendo la explotación gastronómica de los mismos, expendio de bebidas alcohólicas y/o sin alcohol, comidas rápidas y afines y el merchandasing y la comercialización de todo tipo de artículos relacionados, cartelería y decoraciones al efecto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercerlos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, no resultando propósito realizar actividades que incorporen a la sociedad entre las corporaciones regladas por el inc. 4 del art. 299 de la Ley 19.550.

\$ 100 300566 Sep. 5

GOYO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Los socios resuelven que venciendo el plazo de duración de la sociedad el día 18 de Agosto de 2016, deciden de común acuerdo prorrogarlo por 10 años más o sea hasta el 18 de Agosto de 2026.

Aumento de Capital: Los socios resuelven aumentar el capital social que es de \$ 24.000.-, dividido en 2.400 cuotas de \$10.- cada una, en la suma de \$ 96.000.- (9.600 cuotas de \$10.-). El aumento es suscripto por los socios: Ariel Mascovich suscribe 9.120 cuotas de \$10.- cada una que representan \$ 91.200.- y Eva Tenenbaum suscribe 480 cuotas de \$10.- cada una equivalente a \$ 4.800.- El aumento de capital es integrado en este acto en un 25% según el siguiente detalle: Ariel Mascovich: \$ 22.800.- y Eva Tenenbaum: \$ 1.200.- ambos en efectivo y el 75 % restante se integrará dentro del término de dos años, todo en efectivo. Luego del aumento, el capital actual es de \$ 120.000.- dividido en 12.000 cuotas de \$ 10.- cada una y le corresponde a los socios lo siguiente: a Ariel Mascovich: 11.400 cuotas de \$ 10.- cada una que representan \$ 114.000.- y a Eva Tenenbaum: 600 cuotas de \$10.- cada una que representan \$ 6.000.

Fecha del instrumento de prórroga del plazo de duración y aumento de capital: 10/08/2016.

\$ 55 300559 Sep. 5

CONCESIONARIO BUSCHITTARI S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario en los autos caratulados CONCESIONARIO BUSCHITTARI S.R.L s/Modificación Contractual, Expte. Nº 706/2.016 se ha ordenado en fecha 29 de Julio de 2016 publicar lo siguiente:

1.- Prórroga: Se modifica la cláusula Tercera cual queda redactada de la siguiente manera: Duración: La sociedad tiene plazo de duración hasta el 30 de marzo de 2026.

2.- Aumento de Capital: Se modifica la cláusula Quinta la cual queda redactada de la siguiente manera: Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) divididos en 250.000 (doscientos cincuenta mil) cuotas sociales de valor nominal \$ 1.- (un peso) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Roberto José Buschittari suscribe 62.500 (sesenta y dos mil quinientos cuotas de capital social de \$1.- (un peso) valor nominal cada una o sea \$ 62.500.- (sesenta y dos mil quinientos pesos) Agustín Buschittari suscribe 62.500 (sesenta y dos mil quinientos cuotas de capital social) de \$ 1.- (un peso) valor nominal cada una o sea \$ 62.500.- (sesenta y dos mil quinientos pesos) Fabricio Buschittari suscribe 62.500 (sesenta y dos mil quinientos cuotas de capital social) de \$1.- (un peso) valor nominal cada una o sea \$ 62.500.- (sesenta y dos mil quinientos pesos) Sebastián Buschittari suscribe 62.500 (sesenta y dos mil quinientos cuotas de capital social) de \$ 1.- (un peso) valor nominal cada una o sea \$ 62.500.- (sesenta y dos mil quinientos pesos). La integración social de este capital se efectuará de la siguiente forma: el 25% (veinticinco por ciento) en efectivo en este acto, cuya boleta de depósito se acompaña al presente y el restante 75% (setenta y cinco por ciento) se integrará en efectivo antes del treinta y uno de enero de dos mil dieciocho.

\$ 70 300584 Sep. 5

COYDE S.A.

INSCRIPCIÓN DIRECTORIO

Se hace saber que la totalidad de accionistas por acta de Asamblea General Extraordinaria Número 39 de fecha 10/08/2016 designaron los miembros del directorio distribuyéndose los cargos: quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: Director Titular: Lucas Ignacio Brun Peña Director Suplente: José Luis Brun

Los miembros del directorio constituyen domicilio especial art. 256 ley 19.550 en la sede social ubicada en calle Córdoba 836 piso 6 oficina 604 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 300552 Sep. 5

COSTA GANADERA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

La administración legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, por el término de duración de la sociedad. En tal carácter, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social inclusive los previstos en los artículos 375 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina y 9no. del Dto. Ley 5965/63 La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

\$ 45 300596 Sep. 5

OSCAR FALCONESI E HIJO S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se realiza la siguiente publicación correspondiente a OSCAR FALCONESI E HIJO S.A.:

Modificación Sede Social: Se resuelve por unanimidad establecer el domicilio de la Sede Social en la calle Italia N° 476, Piso 2, Dpto. B, de la Localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, según consta en Acta del Directorio No 8 celebrada a los 20 días del mes de julio de 2015.

Fecha de Asamblea General Ordinaria que aprobó la elección de Directores Titulares y Suplentes: 04 de febrero de 2016.

Presidente: Sr. Darío Oscar Falconesi, argentino, D.N.I. 23.914.915, nacido el 20/05/1974, estado civil casado en primeras nupcias con Rocio Soledad Donés de profesión comerciante, domiciliado en la calle España 1442 de la ciudad de Chabás CUIT: 20-23914915-5.

Director Titular: Sra. Rocío Soledad Donés, argentina, DNI 23.534.971 nacida el 09/09/1973, estado civil casada en primeras nupcias con Darío Oscar Falconesi, de profesión comerciante, domiciliada en la calle España 1442 de la ciudad de Chabás. CUIT: 27-23534971-5

Director Suplente: Sr. Gerónimo Eugenio Fanelli, argentino, DNI 23.534.990, nacido el 22/02/1974, estado civil divorciado, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Moreno 1437 de la ciudad de Chabás. CUIT: 20-23534990-7

Director Suplente: Srta. Guadalupe Sol Donés, argentina, DNI 29.069.618 nacida el 22/09/1981, estado civil soltera, de profesión comerciante, domiciliada en la calle San Martín 1257 de la ciudad de Chabás. CUIT: 27-29069618-1

\$ 60 300605 Sep. 5

INSTITUTO DE DIAGNOSTICO RADIANTE PATOLOGÍA MAMARIA S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se cumplimenta con la publicación de los datos personales de los nuevos socios: Carlos Daniel Cardozo, argentino, ocupación administrativo, nacido el 22/12/1966, DNI 18.296.702, CUIT 20-18296702-6, estado civil casado, con domicilio en calle Misiones Nro. 2526 de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe, Fernando Gabriel Fracchia, argentino, ocupación administrativo, nacido el 31/03/1973, DNI 23.184.480, CUIT 20-23184480-6, estado civil casado, con domicilio en Ruta 18 Km. 12,5 de la localidad de Alvarez, provincia de Santa Fe y Mónica Lorena Marsol, argentina, de profesión técnica radióloga, nacida el 21/02/1975, DNI 24.484.101, CUIT 27-24484101-0, estado civil soltera, con domicilio en calle Alem nro. 329 de la localidad de Santa Teresa, provincia de Santa Fe.-

\$ 45 300614 Sep. 5

TEGEMA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas N° 3 del 02/12/2013, se designó para integrar el Directorio a las siguientes autoridades por un período de tres ejercicios, como Presidente: Eduardo Moisés Levi, DNI: 10.630.007, Vicepresidente: Mauro Ariel Levi, DNI: 31.068.708, y como Directores suplentes: Germán Andrés Levi, DNI: 32.735.316 y Liliana Luisa Tidball, DNI: 11.447.835. Los cuatro Directores designados, fijan domicilio especial en o de Julio 29 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. En el mismo acto los Directores electos aceptaron los cargos para los que fueron designados.

\$ 45 300572 Sep. 5

CAFÉ GUATEMALA TOSTADERO DE CAFE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio se publica por el término de Ley la composición del Directorio de CAFÉ GUATEMALA TOSTADERO DE CAFE S.A., designados por la Asamblea de fecha 22/04/2016, por el término de un (1) ejercicio: Presidente: Juan Daniel Montaner - Vicepresidente: Carlos Alberto Bustos - Directores Titulares: - José Aurelio Rodríguez - Francisco Mayo - Directores Suplentes: Estela Rodríguez De Montaner.

Los Síndicos designados por un (1) ejercicio son Síndico Titular: Dr. C.P.N. Miguel Ángel Martín y Síndico Suplente: Dra. Rosanna Hipólito.

\$ 45 300610 Sep. 5

METALÚRGICA

CARLOS GIARDINO S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Giardino, Marcelo Carlos, de nacionalidad argentino, nacido el 23 de julio de 1966, DNI: 17.646.962, domiciliado en Avda. Dorrego 1135 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, soltero, CUIT: 20-17646962-6; y, el Señor Giardino, Gabriel Fernando, de nacionalidad: argentino, nacido el 25 de marzo de 1970, DNI Nº 21.545.141, domiciliado en Avda. Dorrego 1135 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, soltero, CUIT: 20-21545141-1; 2) Fecha instrumento: Instrumento Privado del 30/05/16; 3) Razón Social: "METALÚRGICA CARLOS GIARDINO" S.R.L.; 4) Domicilio. Villa Constitución, departamento Constitución, provincia de Santa Fe, en Avda. Dorrego 1145; 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros en el país y/o en el exterior a las siguientes actividades: A) Servicios: de tornería, matricería, mecanizado y/o procesamiento de materiales metálicos, en todos sus estados y todo los servicios complementarios, relacionados con la industria en general. A tales fines podrá acogerse a pliegos de bases y condiciones para la presentación a licitaciones, concursos y/o procesos de adjudicación que correspondan a su objeto social; B) Importar y/o Exportar: realizar operaciones de comercio exterior, importación y/o exportación, relacionadas con las actividades componentes del objeto social descritas en los ítems A) de esta cláusula; C) Financieras: realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21526 o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato.-; 6) Duración: noventa y nueve (99) años; 7) Capital: \$ 300.000,00 dividido en 3.000 cuotas de \$ 100,00 c/u suscritas por: el socio GIARDINO Marcelo Carlos, quien suscribe 1.500 cuotas y el socio Giardino Gabriel Fernando que suscribe 1.500 cuotas; 8) Administración y Representación: por Socio Gerente, son designados los dos socios: Marcelo Carlos Giardino y Gabriel Fernando Giardino; 9) Fiscalización: a cargo de los socios por sí o por profesional designado por estos; 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre C.P. Ricardo A. Fratini.-

\$ 85 300623 Sep. 5

UARSOFT S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a los 21 días del mes de junio de 2016, se reúnen el señor Maximiliano Cristiá, nacionalidad argentina con Documento Nacional de Identidad Nº 17.826.011, con domicilio en calle Tucumán 4142, Rosario, nacido el 16 de marzo de 1967, profesión docente, estado civil casado en primeras nupcias con Carolina Rosa María Pesenti, de nacionalidad argentina y profesión ingeniera y el señor Guillermo Mario Marro, nacionalidad argentina con Documento Nacional de Identidad Nº 18.112.919, con domicilio en la calle San Lorenzo .1540 D1, Rosario, nacido el 19 de abril de 1967, profesión consultor, estado civil casado en primeras nupcias con Norma Beatriz Ambrosini, de nacionalidad argentina y profesión docente; los mismos convienen la constitución de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que se registrará por las siguientes cláusulas en particular y por las de la Ley 19.550 en general: Primera: Denominación: "UARSOFT S.R.L".

Segunda: Domicilio: Calle San Lorenzo 1540. Dto. 1, Rosario CP 2000, Provincia de Santa Fe.

Tercera: Duración: 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: I) Desarrollo, innovación y diseño de software: Prestación de servicios de consultaría, diseño y desarrollo de software y programación. Comercialización de los mismos. Dictado de cursos seminarios y conferencias. Ya sea en forma directa, asociada o contratando con terceras empresas los servicios necesarios para tal fin; II) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios, administración general de proyectos y negocios. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos \$ 160.000 (pesos ciento sesenta mil) dividido en 1.600 (un mil seiscientos) cuotas partes de \$ 100 (cien pesos) cada una de valor nominal, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera;

a) Guillermo Mario Marro, suscribe novecientos sesenta (960) cuotas partes de capital social de valor nominal \$ 100 (cien pesos) cada una o sea la suma de \$ 96.000 (noventa y seis mil pesos) que integra en este acto, y en especies, según consta en inventario que se adjunta y forma parte del contrato.

b) Maximiliano Cristiá, suscribe seiscientos cuarenta (640) cuotas partes de capital social de valor nominal \$ 100 (cien pesos) cada una o sea la suma de \$ 64.000 (sesenta y cuatro mil pesos) que integra en este acto, y en especies, según consta en inventario que se adjunta y forma parte del contrato.

Sexta: Administración, dirección y representación y fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios. La dirección y administración estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Se designa como socio gerente al Sr. Guillermo Mario Marro, con Documento Nacional de Identidad N° 18.112.919.

Séptima: Balance general y resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de mayo de cada año.

Novena: Disolución y Liquidación: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el art. 94 de la ley 19.550.

\$ 140 300539 Sep. 5

GRÚAS Y MOVIMIENTOS S.R.L.

CONTRATO

Componentes de la sociedad: Luna Ricardo Gustavo, argentino, comerciante, D.N.I. 22.283.479, nacido el 23 de febrero de 1972, soltero, domiciliado en calle Las Heras N° 137 de la ciudad de Fray Luis Beltrán, CUIT N° 20-22283479-2, y, el Sr. Valenzuela Jonatan Alejandro, argentino, comerciante, DNI 36.326.500, nacido el 26 de Enero de 1992, soltero, domiciliado en calle 3 de Febrero N° 1050 de la ciudad de San Lorenzo, CUIT N° 20-36326500-7.

Fecha del instrumento de constitución: 12 de agosto de 2016.

Denominación: "GRÚAS Y MOVIMIENTOS S.R.L."

Domicilio: En calle F.M. Esquíú N° 540 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: La prestación de servicios de logística de alquiler y transporte de Grúas y máquinas para la industria y la construcción - Logística de transporte por rutas de toda clase de mercadería, vehículos y embarcaciones.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000) dividido en un mil quinientas (1.500) cuotas de \$ 100 cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Luna Ricardo Gustavo, suscribe 800 cuotas de \$ 100 c/u que representan un capital de \$ 80.000 integrando en efectivo y en este acto el 25%; y el Sr. Valenzuela Jonatan Alejandro, suscribe 700 cuotas de \$ 100 c/u que representan un capital de \$ 70.000, integrando en efectivo y en este acto el 25%. Todos los socios se obligan a completar la integración total de sus suscripciones, en un plazo no mayor de 180 días de la fecha del presente contrato y también en efectivo. Administración, dirección y, representación: Estará a cargo de los señores Valenzuela Jonatan Alejandro, D.N.I. 36.326.500, y Luna Ricardo Gustavo, D.N.I. 22.283.479, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en cláusula sexta del contrato social, a quienes se los designa como Socios Gerentes.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por todos los socios indistintamente, teniendo acceso sin restricciones a la documentación social. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones, asentándose las decisiones que se adopten en el libro de actas de la sociedad. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas en el artículo 160 de la Ley Nº 19.550, pudiendo establecerse otras mayorías dentro de los límites fijados por el citado artículo.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

\$ 78 300630 Sep. 5

MONTHELADO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Monthelado S.A. por Asamblea Unánime ha elegido directorio para un mandato de un ejercicio desde el 1º de Julio de 2016 hasta el 30 de Junio de 2017, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Sra. María Blanca Raulli y Director Suplente Sr. Mauricio Comanducci.

\$ 45 300558 Sep. 5

ITROP S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 1ª Nominación a Cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que en los autos caratulados "ITROP S.R.L." s/Constitución de S.R.L. (Expte. 2935/16), Rubén Oscar Pecoraro, D.N.I. Nº 13.093.386, argentino, nacido el 14 de julio de 1959 comerciante, cuit 20-13093386-7, casado en primeras nupcias con María Luz Caligiuri, con domicilio en Pje. Dorado 2024 de la ciudad de Rosario; María Luz Caligiuri, D.N.I. 13.509.167, argentina, nacida el 05 de noviembre de 1959, comerciante, cuit 27-13509167-2, casada en primeras nupcias con Rubén Oscar Pecoraro, con domicilio en Pje. Dorado 2024 de la ciudad de Rosario, Raúl Alejandro Lemieszewski, D.N.I. Nº 24.041.196, argentino, nacido el 28 de octubre de 1969, comerciante cuit 20-21041196-9, soltero, con domicilio en calle Brown 2821 de la ciudad de Rosario y Lautaro Juan María Rubio D.N.I. Nº 33.335.876, argentino, nacido el 22 de octubre de 1987, comerciante, cuit 20-33335876-0, soltero, con domicilio en calle Corrientes 970 2º piso B, de la ciudad de Rosario y todos hábiles para obligarse y contratar, convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada.

Fecha del contrato: 1 de agosto de 2016.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de ITROP S.R.L.

Domicilio: Pasaje Dorado 2024 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Duración: El término de duración se fija en 10 (diez) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: Consultoría en servicios y telecomunicaciones. Tendido de redes de datos y telefonía. Venta de equipamientos de telefonía, de datos, UPS, cámaras de seguridad, servicios de informática y reparación de PC.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato.

Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 150.000 (pesos ciento Cincuenta mil) dividido en 15.000 (quince mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: la socia María Luz Caligiuri, suscribe 750 (setecientos cincuenta) cuotas de capital, equivalentes a \$ 7.500 (pesos siete mil quinientos), integrando la suma de \$ 1.875 (pesos un mil ochocientos setenta y cinco), en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de \$ 5.625 (pesos cinco mil seiscientos veinticinco) lo integrará dentro de los dos años de la fecha del presente contrato social, el socio Rubén Oscar Pecoraro, suscribe 11.250 (once mil doscientas cincuenta) cuotas de capital, equivalentes a \$ 112.500 (pesos ciento doce mil quinientos) integrando la suma de \$ 28.125 (pesos veintiocho mil ciento veinticinco), en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma

de \$ 84.375 (pesos ochenta y cuatro mil trescientos setenta y cinco) lo integrará dentro de los dos años de la fecha del presente contrato social, Raúl Alejandro Lemieszewski, suscribe 1.500 (un mil quinientas) cuotas de capital, equivalentes a \$ 15.000 (pesos quince mil), integrando la suma de \$ 3.750 (pesos tres mil setecientos cincuenta) y el saldo, o sea la suma de \$ 11.250 (pesos once mil doscientos cincuenta) lo integrará dentro de los dos años de la fecha del presente contrato social y Lautaro Juan María Rubio suscribe 1.500 (un mil quinientas) cuotas de capital, equivalentes a \$ 15.000 (pesos quince mil), integrando la suma de \$ 3.750 (pesos tres mil setecientos cincuenta) y el saldo, o sea la suma de \$ 11.250 (pesos once mil doscientos cincuenta) lo integrará dentro de los dos años de la fecha del presente contrato social.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el art. 375 del Código Civil y Comercial y decreto 5965/63, artículo 9º, con la única excepción de presentar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Fiscalización. Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad, expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un Libro de Actas de la sociedad y serán firmadas por los presentes. Se reunirán cuantas veces lo requieran los negocios sociales y serán convocados por cualquiera de los socios, efectuada de modo fehaciente con cinco días de anticipación. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto por el art. 158 de la citada Ley.

Ejercicio económico: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año Designación de Gerentes: los socios de "ITROP S.R.L.", acuerdan designar gerentes de la sociedad al socio Rubén Oscar Pecoraro, D.N.I. N° 13.093.386, argentino, nacido el 14 de julio de 1959, y a la socia María Luz Caligiuri, D.N.I. 13.509.167, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 167 300535 Sep. 5

ESTABLECIMIENTO AVÍCOLA

LA MOROCHA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Secretaría de la Dra. Mónica L. Gesualdo, en los autos caratulados: "ESTABLECIMIENTO AVÍCOLA LA MOROCHA S.A. s/Directorio", Expte. N° 3076/2016, según resolución de fecha 25 de agosto de 2016 se ordena la siguiente publicación de edictos: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del día 8 de abril de 2016, se hace saber que el Directorio de ESTABLECIMIENTO AVÍCOLA LA MOROCHA S.A. queda constituido de la siguiente manera: En el carácter de Presidente: el señor Marcelo Eduardo Paglia, D.N.I. N° 21.008.371, argentino, de estado civil casado, CUIT N° 20-21008371-6, apellido materno Moreno, nacido en fecha 1/9/1969 con domicilio en la calle Dorrego 2369, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe. En el carácter de Vicepresidente: El señor Mario Paglia, D.N.I. 93.630.067, italiano, de estado civil casado, CUIT N° 20-93630067-8, de apellido materno Nucci, nacido en fecha 28/7/1939 con domicilio en calle del Valle Iberlucea 1281 Rosario, Provincia de Santa Fe. En el carácter de Directores Titulares: la señora Cristina Alejandra Paglia, D.N.I. N° 18.401.955, argentina, de estado civil casada, CUIT N° 27-18.401.955-3, de apellido materno Moreno, nacida en fecha 6/4/1967, con domicilio en calle del valle Iberlucea N° 1281, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Mariela Susana Paglia D.N.I N° 23.242.175, argentina, de estado civil casada, CUIT N° 23-23242175-4 de apellido materno Moreno, nacida en fecha 21/02/1973, con domicilio en calle Del Valle Iberlucea N° 1281, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Y como director Suplente, el señor Martín Esteban Paglia, D.N.I. N° 24.350.910, argentino, de estado civil casado, CUIT N° 20-24.350.910-7 de apellido materno Moreno, nacido en fecha 20/04/1975, con domicilio en calle del valle Iberlucea N° 1281, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Rosario, Agosto de 2016.

\$ 180 30544 Sep. 5 Sep. 7

FRUTAS AURI S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha del contrato social: 2 de Agosto de 2016.

\$ 45 300607 Sep. 5

ESMERALDITA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "ESMERALDITA S.A. s/Designación de Autoridades", Expendiente nº 1446 – Folio..., Año 2016, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de lera. Instancia en lo Civil y Comercial de la lera. Nominación de Santa Fe, se hace saber que la sociedad ESMERALDITA S.A., por Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 39 del 31/05/2016 y por acta de directorio Nº 135 de la misma fecha se efectuó la distribución de cargos en el mismo, quedando integrado de la siguiente forma:

Presidente: Federico Gabriel Vignolo, argentino, nacido el 11 de julio de 1.983, de estado civil casado, de profesión agropecuario, domiciliado en calle Rivadavia S/Nro. de Colonia Castelar, provincia de Santa Fe, D.N.I. 29.841.831, CUIT Nº 20-29841831-3. Mandato hasta el 31/12/2018; Vicepresidente: Oscar Ricardo Vignolo, nacido el 03/01/1964, casado en primera nupcias, argentino, veterinario, domiciliado calle E.López s/n de la localidad de Colonia Castelar, provincia de Santa Fe, D.N.I. 16.521.959, CUIT 20-16521959-8, Mandato hasta el 31/12/2018; Director Suplente: Enrique Gabriel Vignolo, argentino, nacido el 10 de diciembre de 1984, de estado civil soltero, de profesión agropecuario, domiciliado en calle San Lorenzo S/Nro. de Colonia Cautelar, D.N.I. 29.841.844, CUIT 20-29841844-5, Mandato hasta el 31/12/2018; Director Suplente: María Magdalena Vignolo, nacida el 23/07/1952, casada en primeras nupcias, argentina, comerciante, domiciliada en calle San Martín 591 de Carlos Pellegrini, provincia de Santa Fe, D.N.I. 10.184.068; CUIT 27-10184068-4, Mandato hasta el 31/12/2018. - Santa Fe, 23 de agosto de 2016 – Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 67 300635 Sep. 5

LOREN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que en la sociedad denominada LOREN S.A. por asamblea ordinaria de fecha 6 de mayo de 2016 se han designado nuevos Directores a: María Isabel Gross, D.N.I. 17.167.204, argentina, nacida en fecha 18/2/1965, mayor de edad, viuda, con domicilio en 3 de Febrero 2338 Piso 13, Dpto. A de Rosario, apellido materno Alba, CUIT 27-17167204-5 en calidad de Directora titular y Presidente del Directorio:

Carla Triana Lastra, argentina, mayor de edad, soltera, con domicilio real en calle 3 de Febrero Nº 2238, Piso 13, Dto. A de Rosario, quien acredita su identidad con D.N.I. Nº 35.584.351, nacida en fecha 5/01/1991, CUIT Nro. 27-35584351-9, apellido materno Gross, en calidad de directora titular; Agostina Isabel Lastra, apellido materno Gross, argentina, titular del D.N.I. Nº 37.041.794, nacida en fecha 18/08/1992, mayor de edad, soltera, domiciliada en esta ciudad en calle 3 de Febrero 2338 Piso 13 Dpto. A de Rosario, CUIT 27-37041794-1 en calidad de Directora Titular, designando asimismo en este acto a Aldo Oscar Candusso, de nacionalidad argentina, nacido el 5 de Marzo de 1944, de profesión Arquitecto, casado en primeras nupcias con la Sra. Graciela Beatriz Chirife, domiciliado en calle Salta Nº 1485, Piso 10mo. Depto. A, de la ciudad de Rosario, quien acredita su identidad con D.N.I. Nº 6.649.570, CUIT 20-OG049570-0, apellido materno Porfiri, como director suplente; quienes constituyeron domicilio en la sede de la sociedad. Se publica el presente en cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 10, 12 y 60 de la Ley 19.550.

\$ 55 300634 Sep. 5

EDICAM S.A

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por decisión unánime tomada en Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de julio de 2016 se ha designado nuevo Directorio manteniéndose la composición numérica de un director titular y un director suplente. Para los cargos mencionados y por el término de tres ejercicios se eligió como Director Titular: Nancy Silvana Murialdo, argentina, mayor de edad, de estado civil divorciada, nacida el 24 de octubre de 1958, de profesión arquitecta, DNI 12.617.557, CUIT 23-12617557-4 domiciliada en calle Cochabamba 1841 de Rosario y como, Director Suplente: Sergio César Murialdo, argentino, mayor de edad, nacido el 1 de julio de 1961, de estado civil divorciado, comerciante, D.N.I. 14.159.089, CUIT 20-14159089-9 domiciliado en calle Sargento Cabral s/n de la localidad de Chilibroste, Provincia de Córdoba. Ambos constituyen domicilio especial en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 256 LGS en calle Cochabamba 1841 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 300579 Sep. 5

TALLER METALÚRGICO FRAY LUIS BELTRAN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por asamblea extraordinaria del 1º de febrero de 2016 se eligieron los miembros del Directorio, designándose para ocupar los cargos a los señores: Director Titular: Presidente: María Alejandra Martínez, titular del D.N.I. 23.476.609, CUIT 27-23476609-6, comerciante, argentina, nacida el 20/09/1973, soltera, con domicilio real y especial en calle Coronel Melián 850 de San Nicolás, provincia de Buenos Aires; Director Suplente: Andrés Gustavo Moyano, titular del D.N.I. 24.424.076, CUIT 20-24526076-8, empleado, argentino, nacido el 02/05/1975, soltero, con domicilio real y especial en calle San Martín 1019, conesa, San Nicolás, provincia de Buenos Aires.

\$ 45 300586 Sep. 5

SAN DIEGO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los fines legales pertinentes se hace saber que por Asamblea General Ordinaria

celebrada el día 16 de Abril de 2016 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Graciano Araujo, D.N.I. N° 11.445.866; Vicepresidente: Miguel Ángel Conde, D.N.I. N° 10.988.577, Secretaria: Silvia del Carmen Prevedi, D.N.I. N° 12.520.805; Síndico Titular: José María Vitta, D.N.I. N° 11.127.639; Síndico Suplente: Carlos María Vicente Vitta, D.N.I. N° 12.804.687; cuyos mandatos vencerán con la asamblea que se reunirá para tratar el balance por el Ejercicio N° 46, que finalizará el 31 de Diciembre de 2018. Además se fijó el domicilio especial para los señores directores, en Ruta Provincial N° 21, Km 286 del Parque Industrial Alvear.

\$ 45 300589 Sep. 5

DE ROVIGO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, por Acta de Asamblea Nro. 17 (Elección de Directores Titulares del 6 de septiembre de 2012) y por Acta de Directorio N° 73 (Distribución de Cargos del 6 de septiembre de 2012), respecto de la Sociedad "DE ROVIGO S.A." se resuelve la designación y la distribución de cargos de Directores, eligiendo como Presidente al Sr. Diego César Radi (D.N.I. 6.299.465, CUIT 20-06299465-8), argentino, nacido el 02-05-1945, casado en primeras nupcias con Susana Noemí María Masionsini, de profesión Contador Público Nacional; como Vicepresidente a la Sra. Susana Noemí María Marionsini (L.C. 5.133.118, CUIT 23-05133118-4), argentina, nacida el 17-08-1946, casada en primeras nupcias con Diego César Radi, de profesión Docente y como Directora Suplente a la Sra. Natalia Susana Radi (D.N.I. 23.928.962, CUIT 24-23928962-9), argentina, nacida el 11-11-1974, casada en primeras nupcias con Rodrigo Narbais, de profesión Contadora Pública, todos ellos domiciliados en calle Juan Manuel de Rosas

ASCENSORES OREM S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Rosario se ordena la siguiente publicación.

En la ciudad de Rosario, a los 11 días del mes de julio de 2016 se reúnen la señora Viviana Rosa Álvarez, CUIT 27-11752828-1, los señores Rubén González, CUIT 20-06069168-2, Oscar Antonio Bevilacqua, CUIT 20-11078017-7 y el Sr. Favio Eduardo Seguezzo, CUIT 23-18200175-9, únicos integrantes de la sociedad Ascensores Orem S.R.L.: hábiles para contratar, manifiestan y resuelven por unanimidad, los siguientes puntos:

Primero: Reactivar la sociedad que desarrolla actividades bajo la denominación de "Ascensores Orem S.R.L." y la redacción de un nuevo contrato social que giraba bajo la misma denominación, declarándose continuadora de la anterior del mismo nombre.

Segundo: También acuerdan modificar la cláusula segunda de contrato social de la empresa, quedando de la siguiente manera:

Segunda: El término de duración de la sociedad se fija en diez años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente reactivación.

Tercero: Aumento del Capital social en la suma de pesos doscientos setenta mil (\$ 270.000). El nuevo capital asciende a pesos trescientos mil (\$ 300.000). Los socios mantienen la misma proporción en el capital social. La integración se realiza en este acto mediante la capitalización de utilidades liquidas y realizables acumuladas de la cuenta Resultados no Asignados.

Cuarto: Modificación de la cláusula cuarta y queda redactado de la siguiente manera:

"Cuarta. Capital: El Capital Social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000) dividido en treinta mil (30.000) cuotas de valor nominal diez pesos (\$ 10) cada una, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera; Viviana Rosa Alvarez, la cantidad de quince mil trescientos (15.300) cuotas de valor nominal diez peso (\$ 10) cada una, lo que hace un monto de total de pesos ciento cincuenta y tres mil trescientos (\$ 153.000,00); Rubén González la cantidad de seis mil (6.000) cuotas de valor nominal diez pesos (\$ 10) cada una, lo que hace un monto total de pesos sesenta mil (\$ 60.000,00); Oscar Antonio Bevilacqua la cantidad de seis mil (6.000) cuotas de valor nominal diez pesos (\$ 10) cada una, lo que hace un monto total de pesos sesenta mil (\$ 60.000,00) y Favio Eduardo Seguezzo la cantidad de dos mil setecientos (2.700) cuotas de valor nominal diez pesos (\$ 10) cada una, lo que hace un monto total de pesos veintisiete mil (\$ 27.000,00).

Las restantes cláusulas quedan sin modificación.

RURAL EL CIERVO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Ma. Julia Petracco, según resolución de fecha 17 de Agosto de 2016 se ordena la siguiente publicación de edictos:

Los accionistas de la entidad RURAL EL CIERVO S.A. han resuelto en Asamblea General Ordinaria celebrada el día 2 de Octubre de 2015 la integración del Directorio como se detalla a continuación y quienes durarán en sus funciones hasta la finalización de sus mandatos, esto es hasta el cierre de ejercicio 31 de Julio de 2018. La composición del nuevo directorio es la siguiente: Presidente: Apellido y nombres: Caroley, César Marcos; Documento de identidad: D.N.I. 28.334.683; CUIT 20-28334683-9; Nacionalidad: argentino; Profesión: Comerciante; Fecha de Nacimiento: 16 de Septiembre de 1980; Estado Civil: casado en primeras nupcias con Galli, Lorena; Domicilio: Italia 740 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe; Directores Titulares, Caroley, Ana Cecilia,

D.N.I. 30.966.163, CUIT: 27-30966163-5, Nacionalidad Argentino, Profesión Comerciante, Fecha de Nacimiento: 21 de Julio de 1984, Estado Civil: Soltera, Domicilio: Belgrano 1039, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe; Caroley, Patricio Ricardo, D.N.I. 29.977.348, CUIT: 20-29977348-6, Nacionalidad: Argentino, Profesión Comerciante, Fecha de Nacimiento: 30 de Abril de 1983, Estado Civil Casado en primeras nupcias con Flavia Britos, Domicilio: Belgrano 1039 Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Apellido y nombres: Díaz, Ana María Susana; Documento de identidad: D.N.I. 11.917.010; CUIT 27-11917010-4; Nacionalidad: Argentina; Profesión: Comerciante; Fecha de Nacimiento: 26 de Enero de 1956; Estado Civil: Viuda; Domicilio: Belgrano 1039 de la ciudad de Venado Tuerto - Provincia de Santa Fe.

\$ 105 300576 Sep. 5

DROGUERÍA APONOR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por instrumento de fecha 3 de Febrero de 2016, se ha procedido a elegir un nuevo Directorio, quedando la nueva composición del mismo de la siguiente manera: Presidente: Bruno Zorzoli, D.N.I. 27.749.044, Vicepresidente: Carla Zorzoli; D.N.I. 5.448.550, y Director Suplente: Mariano Hernán Carozzo, D.N.I. 25.644.167. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el art. 256, último párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: calle Olivé Nº 836 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 300628 Sep. 5

TRANSPORTE FRANCISCO S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Transporte Francisco S.R.L. s/Constitución de Sociedad" (Expte 1.344, año 2016), de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha acordado el contenido del contrato de sociedad de responsabilidad limitada constituida bajo el nombre de Transporte Francisco S.R.L.

1) Datos de los socios: Sr. José Leonel Castiglioni, DNI: 23.621.423, CUIT: 20-23621423-1, nacido el 16 de diciembre del año 1973, argentino, soltero, de profesión contador público, con domicilio en Zona Urbana de la localidad de Vera y Pintado, Provincia de Santa Fe, y la Sra. Ariana Mariel Godoy, DNI: 24.475.327, CUIL 27-24475327-8, nacida el 26 de marzo del año 1975, argentina, casada en primeras nupcias con Sergio García, de profesión comerciante con domicilio en calle Pje. Hudson 6227, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe

2) Fecha del instrumento de constitución: 13 de Julio de 2016.

3) Denominación: Transporte Francisco S.R.L.

4) Domicilio: Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. La Sociedad fija su sede social en la calle Pje. Hudson 6227, de la ciudad de Santa Fe.

5) Objeto: La explotación de actividades de transporte de pasajeros, de carga, de corretaje, de fletes por automotor, a la realización de servicios postales y de paquetería y/o encomiendas que podrá realizarse en jurisdicción municipal, provincial, nacional e internacional. Asimismo dentro de su objeto se encuentra expresamente facultado para la compra venta y/o alquiler de automotores (autos, camiones, camionetas) y/o si cualquier rodado, como la de contratar personal para chofer y para que realice y/o complemente la explotación de transporte. El desarrollo del objeto social podrá ser realizado por cuenta propia, de terceros o asociados, así como ejercer representaciones, mandatos, comisiones, concesiones, distribuciones y todo tipo de operaciones de leasing y otras modalidades siempre que estén relacionadas con la actividad específica de su giro, tanto dentro del territorio de la República Argentina como del extranjero.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por la Ley o por este contrato.

6) Plazo de duración: El plazo de duración será de 20 (veinte) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro

Público de Comercio, plazo que podrá ser prorrogado por el tiempo que establezcan los socios con el voto de al menos dos socios que representen más de la mitad de la voluntad social de la sociedad, conforme a lo dispuesto por el Art. 160 de la Ley 19550, modificado por el Art. 1 de la Ley 22903.

7) Capital Social: El capital social es de \$ 120.000.- (pesos ciento veinte mil) dividido en 120 (ciento veinte) cuotas de \$ 100.- (pesos cien) cada una suscriptas de la siguiente forma; el Sr. José Leonel Castiglioni suscribe 60 (sesenta) cuotas equivalentes a \$ 60.000.- (pesos sesenta mil) y la Sra. Ariana Mariel Godoy suscribe 60 (sesenta) cuotas equivalentes a \$ 60.000.- (pesos sesenta mil); e integradas todas las cuotas en un 25% en dinero efectivo comprometiéndose los socios a concluir con el resto de la integración dentro del plazo de dos años a contar desde la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio.

El capital social podrá aumentarse por decisión de los socios resolviéndose en cada oportunidad: monto, forma, naturaleza, modalidad y demás condiciones del aumento ajustándose al Art. 160 de la Ley de Sociedades Comerciales.

8) Órganos de administración y fiscalización: La administración y representación de la sociedad está a cargo de la socia Sra. Ariana Mariel Godoy, desempeñándose como Socio Gerente. Sus derechos, deberes, obligaciones, prohibiciones e incompatibilidad son las establecidas por el Art. 157 de la Ley de Sociedades Comerciales, El gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley exige poderes especiales, conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial y el Art. 9 del Decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social entre ellos: operar con el Banco Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional SA, Nuevo Banco de Santa Fe SA, Banco Macro SA y demás instituciones de crédito oficiales y/o privadas, establecer agencias o sucursales dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para aquellas criminales o extra judiciales con el objeto y extensión que juzguen convenientes. Los socios y la gerente tienen prohibido comprometer a la Sociedad en prestaciones gratuitas y/o garantías a favor de terceros.

La fiscalización estará a cargo de los socios, quienes tendrán el derecho de control que establece el artículo 55 de la Ley General de Sociedades, el que ejercerán por sí o por quienes designen a tal efecto

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año

Santa Fe, 29 de Agosto de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 207 300543 Sep. 5
